



**DILIGENCIA**

Para hacer constar que el convenio de colaboración para cofinanciar el coste de la oferta adicional de servicio de la línea metropolitana número 158D: Granada-Churriana de la Vega-Gabia Grande (Directo), suscrito entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la entidad mercantil Tranvías Metropolitanos de Granada y el Ayuntamiento de Las Gabias, el 29 de diciembre de 2018, para el período comprendido desde el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gabias, con el número RCA08/2018 (2019 37 19000090).

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
EL SECRETARIO GENERAL  
Fco. Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075CA500A6B4F2U9O8V5 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 31/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2022 18:59:11

EXPEDIENTE :: 201937  
19000090  
Fecha: 30/09/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



**RENOCIACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE  
GRANADA, EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS Y LA ENTIDAD  
MERCANTIL TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, PARA  
COFINANCIAR EL COSTE DE LA OFERTA ADICIONAL DE LA LÍNEA  
METROPOLITANA**

**158D: GRANADA—CHURRIANA DE LA VEGA-GABIA GRANDE  
(DIRECTO)**

En la ciudad de Granada, a 29 de diciembre de 2018

**REUNIDOS**

De una parte, **Don Christian Muñoz Monge**, Director Gerente Acctal. del **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA**, con CIF: Q-1800638-G.

De otra, **Doña Vanessa Polo Gil**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS** con CIF: P-1808300-F.

De otra, **Don Valeriano Díaz Revilla** en su calidad de Apoderado de la entidad mercantil **TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U.**, con CIF: A-85468171, titular de la concesión **VJA-073**.

**INTERVIENEN**

**Don Christian Muñoz Monge**, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 19 de los Estatutos de Consorcio y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Consorcio para 2018 prorrogado para 2019, así como de las atribuciones conferidas en el Acuerdo del Consejo de Administración de 3 de diciembre de 2004, de asignación de competencias atribuidas por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 13 de septiembre de 2004.

**Doña Vanessa Polo Gil**, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y debidamente facultado para resolver cuantas incidencias plantee su ejecución por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

C/ María Teresa León, 6 - 18013 Granada  
Tel. 958 57 50 01 Fax 958 57 50 11  
<http://www.ctagr.com>  
N.I.F.: Q-1800638-G

1



**Don Valeriano Díaz Revilla**, en virtud de Escritura de Poder otorgada a su favor el día 30 de octubre de 2.017 ante el Notario de Madrid, Don Inocencio Figaredo de la Mora, número 1747 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1538 , Libro 0, Folio 80, Sección 8, Hoja GR-35859, debidamente bastantado.

Las partes en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio de colaboración y,

## MANIFIESTAN

**Único.-** Que con la finalidad de continuar con la mejora del servicio de transporte público, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias consideran necesario el aumento de expediciones al total de la jornada en la línea metropolitana I58D: Granada-Churriana de la Vega-Gabia Grande (Directo) de servicio de transporte regular de viajeros, de tal manera que sus usuarios puedan acceder a las mejoras de movilidad y tarifarias que el uso del título de transporte supone.

Por todo ello, las partes acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes,

## CLÁUSULAS

### Primera.- OBJETO DEL CONVENIO.

Es objeto del presente convenio el regular las condiciones de cofinanciación del coste de la oferta adicional de servicio, por el periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2019, de la línea metropolitana:

I58: Granada-Churriana de la Vega-Gabia Grande (Directo)

### Segunda.- OFERTA ADICIONAL DE SERVICIOS.

La oferta adicional a la que hace referencia la cláusula anterior para el periodo considerado consiste en el aumento de 7 expediciones de ida y 6 de vuelta de lunes a viernes laborables de la línea metropolitana I58: Granada-Churriana de la Vega-Gabia Grande (Directo) de servicio de transporte regular de viajeros.

Se incorpora como parte integrante del presente convenio como anexo número 1 cuadro de horarios.

Consorcio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



### Tercera.- COSTE DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

El coste de los servicios adicionales, según el estudio de costes que se incorpora como parte integrante del presente convenio como anexo número 2, asciende a la cantidad de **24.646,01 €** IVA incluido, con el siguiente detalle:

LINEA:	RECORRIDO	COSTE
158D	Granada-Churriana de la Vega-Gabia Grande (Directo)	<b>24.646,01 €</b>

- Coste día: 200,37 €

### Cuarta.- COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

I. El coste de los servicios adicionales será financiado al 50,00 % por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, y al 50,00% por el Ayuntamiento de Las Gábias, con arreglo al siguiente calendario de pagos:

A) El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (12.323,01 €)**, con cargo al Presupuesto de Gastos del Consorcio de Transporte Metropolitano para 2018 prorrogado para 2019, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2.019 a 30 de junio de 2.019 de los servicios adicionales de la línea 158D, por importe de 12.323,01 euros IVA incluido, que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.

B) El Ayuntamiento de Las Gábias, la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (12.323,01 €)**, con cargo a su Presupuesto de Gastos para 2019, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2.019 a 30 de junio de 2.019 de los servicios adicionales de la línea 158D, por importe de 12.323,01 euros IVA incluido, que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.

### Quinta.- RÉGIMEN DE PAGOS.

I.- Los abonos correspondientes por la mejora de la Línea 158D, se harán efectivos mensualmente al concesionario, tanto por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, como por el Ayuntamiento de Las Gábias, en los quince días hábiles siguientes a su vencimiento, previa presentación por el concesionario de las facturas correspondientes.

Las facturas mensuales se emitirán fraccionadas, en los porcentajes estipulados en la cláusula anterior, al Ayuntamiento de Las Gábias y al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, indicando en la misma el desglose y justificación del importe facturado en función de los costes establecidos en el contrato. La suma de

Consorcio de Transporte Metropolitano

Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] RÉGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



los importes de dichas facturas será igual al coste mensual total de los servicios adicionales contratados.

La liquidación se cerrará con fecha 31 de diciembre por acuerdo de todas las partes, una vez presentadas las correspondientes facturas por el concesionario, en función de los viajeros y servicios realmente efectuados y una vez deducido el 75% de los ingresos del operador procedentes de la percepción debida a los nuevos viajeros generados por la mejora del servicio. La deducción resultante se repartirá entre Ayuntamiento y Consorcio en función de los porcentajes de reparto de costes asumidos por éstos y establecidos en la cláusula anterior.

2. Las facturas expedidas por el concesionario TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U. deberán contener los datos y requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de Noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

#### **Sexta.- PAGO ANTICIPADO.**

Si el Ayuntamiento de Las Gábias hubiera pagado al Consorcio la totalidad del coste del servicio indicado en la Cláusula 4ª, apartado b), que le corresponde, con anterioridad a la firma del presente Convenio, las facturas a que se refiere la Cláusula 5ª serán giradas por el Operador al Consorcio de Transporte Metropolitano. Área de Granada en su integridad, sin perjuicio de la liquidación procedente a 31 de diciembre y sin que, en ningún caso, el Consorcio pague mayor importe que el fijado en el Convenio.

De igual forma se obrará en caso de que el pago de la totalidad del coste del servicio a que se refiere este Convenio se realizara por el Ayuntamiento al Consorcio con posterioridad a la suscripción del mismo y durante su vigencia

#### **Séptima.- INICIO DE LOS SERVICIOS.**

Los servicios contemplados en este Convenio se iniciaron el día 1 de enero de 2019 conforme a lo dispuesto en las cláusulas primera, cuarta y quinta.

#### **Octava.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

Para el seguimiento del presente convenio, se establece la creación de una comisión de seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes firmantes, que serán nombrados y removidos, en su caso, por el órgano competente de cada una de las partes actantes.

Entre las funciones de la citada comisión se encuentra resolver las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio.

Consorcio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @Irrma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270
Fecha: 18/06/2019
Hora: 12:46
Und. reg:1000



## Novena.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

Los efectos del presente Convenio tienen validez desde el **1 de enero de 2.019 al 30 de junio de 2.019**, si bien podrá ser prorrogado por acuerdo expreso y con constancia escrita de las partes, y por duración limitada, salvo que con anterioridad a la citada última fecha concluya el procedimiento administrativo correspondiente tendente a determinar la prestación del servicio, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización de los efectos del convenio.

Si se acumulan más de cuatro meses de ausencia de los abonos por parte de alguna de las partes, el servicio podrá ser suprimido.

En estos casos el Operador comunicará tanto al Ayuntamiento como al Consorcio la suspensión del contrato, la fecha de supresión de los servicios adicionales contratados y los nuevos horarios a aplicar en un plazo no inferior a 10 días desde dicha comunicación y al objeto de informar a los usuarios afectados por todas las partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el Consorcio de Transporte  
Metropolitano del Área de Granada



Fdo.: Christian Muñoz Monge

Por el Ayuntamiento de Las Gubias



Fdo.: Vanessa Polo Gil

Por Tranvías Metropolitanos  
de Granada S.A.U.

TRANVIAS METROPOLITANOS  
DE GRANADA S.A.U.  
CIF. A-85466171  
Avda. Juan Pablo II, Nº 63 18014 (Granada)

Fdo.: Valeriano Díaz Revilla

El Secretario General Acctal.



Fdo. José Luis Martínez de la Riva

Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270

Fecha: 18/06/2019  
Hora: 12:46  
Und. reg:1000



**ANEXO I: Oferta adicional de Servicios**

Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270  
Fecha: 18/06/2019  
Hora: 12:46  
Und. reg:1000





Horario 0158D : Granada - Churrriana de la Vega - Gabis Grande (Directo)

Granada	Churrriana De La Vega	Gabis Grande	Real de Málaga 4	Observaciones
07:30	07:45	07:50	07:55	
08:00	08:15	08:20	08:25	
08:30	08:45	08:50	08:55	
09:00	09:15	09:20	09:25	
13:55	14:10	14:15	14:20	
14:55	15:10	15:15	15:20	2
15:20	15:35	15:40	15:45	
16:35	16:50	16:55	17:00	
17:50	18:05	18:10	18:15	
19:05	19:20	19:25	19:30	
20:20	20:35	20:40	20:45	
21:35	21:50	21:55	22:00	

Horario válido desde 28/02/2019

LUNES A VIERNES

Gabis Grande	Churrriana De La Vega	Granada	Paseo del Violón	Observaciones
07:00	07:10	07:25	07:30	4
07:30	07:40	07:50	07:55	
08:00	08:10	08:20	08:25	
08:30	08:40	08:50	08:55	
09:00	09:10	09:20	09:25	
09:30	09:40	09:50	09:55	
14:25	14:35	14:45	14:50	
14:45	14:55	15:05	15:10	
16:00	16:10	16:20	16:25	
17:15	17:25	17:35	17:40	
18:30	18:40	18:50	18:55	
19:45	19:55	20:05	20:10	
21:00	21:10	21:20	21:25	

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada

Observaciones

1. (ver leyenda)
2. SERVICIO POR VIAL SAN RAFAEL
3. (ver leyenda)
4. SERVICIO SE INICIA A 6:45 EN LA MALAHÁ

Zonas



Leyenda

- Servicio adaptado a silla de ruedas
- Servicio con portabicicletas
- Servicio de piso bajo



Handwritten signature in blue ink

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8UOD6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

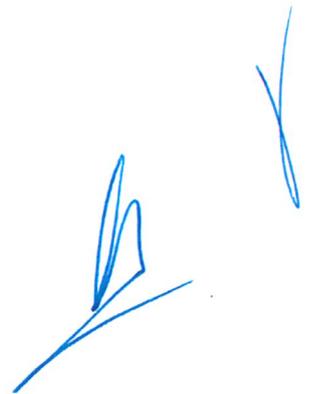
FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 2019000005270  
Fecha: 18/06/2019  
Hora: 12:46  
Und. reg:1000



## ANEXO II: Coste de los Servicios Adicionales



Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E30001707000H8C8U0D6F7E1  
en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270

Fecha: 18/06/2019

Hora: 12:46

Und. reg:1000



## VALORACION DE MEJORA DE SERVICIO

Consortio de Transporte Área de Granada

OPERADOR	TRANVIAS METROPOLITANOS DE GRANADA		
CONCESION	VJA-073		
LINEAS	CODIGO	158D	
	DENOMINAC.	GRANADA - CHURRIANA - LAS GABIAS	
CABECERA ATARFE	PARQUE SUR DE BOMBEROS		
CABECERA ALBOLOTE	LAS GABIAS		
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	01/01/19		
FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)	30/06/19		

	MATRICULA	1ª Matric.	Ultima ITV	MARCA	MODELO	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTO (m)	MMA (Kg)
VEHICULO 1		14/12/09				2,55	13,50	3,16	18.600
VEHICULO 2									
VEHICULO 3...									

	PLAZAS AUTORIZADAS				PRECIO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESIDUAL	ANTIGÜEDAD
	CONDUCTOR	SENTADAS	DE PIE	TOTAL				
VEHICULO 1				27		10	5%	
VEHICULO 2								
VEHICULO 3...								

	Total Contrato			Periodo 2...			Periodo 3...		
	Fecha de inicio	01/01/19	Fecha de inicio	01/01/19	Fecha de inicio				
	Fecha final	30/06/19	Fecha final	30/06/19	Fecha final				
	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos
UTILIZACION VEH 1 (%)	100%								
Nº DE DIAS	123								
HORA INICIO (hh:mm)									
CABECERA INICIO									
HORA FINAL TURNO 1									
CABECERA TERMINACION									
TOMA TURNO 1									
HORAS DIARIAS TURNO 1									
DEJE TURNO 1									
HORAS ORDINARIAS	3:10								
HORAS NOCTURNAS									
TOTAL HORAS DIARIAS	3:10								
HORAS TOTALES	390								
Nº EXPEDICIONES (ida y vuelta)									
LONGITUD MEDIA DE RECORRIDO (m)									
COTA MAXIMA (m)									
COTA MINIMA (m)									
PEND ASCENDENTE MEDIA									
KILOMETROS SERVICIO/DIA	-1.033,15								
KILOMETROS TOMA Y DEJE/DIA	-103,3								
KILOMETROS TOTALES	-1.136								
KM VEH 1	-1.136								
PRECIO/HORA ORDINARIA	17,16 €								
PRECIO/HORA NOCTURNA	20,60 €								
HORAS ORDINARIAS	390								
HORAS EXTRA	0								
COSTE PERSONAL	6.685,42 €								
PRECIO COMBUSTIBLE (IVA no incl)	1,03 €			Nov 18					
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE VEH 1( litros )	-488,68			43 V100 kms					
CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE ( litros )	-488,68								
COSTE COMBUSTIBLE	-505,64 €								
PRECIO VEH 1 MANTENIMIENTO/KM	0,20 €								
COSTE MANTENIMIENTO VEH 1	-232,52 €								
COSTE MANTENIMIENTO	-232,52 €								
AMORTIZACION ANUAL VEH 1	0 €								
COSTE AMORTIZACION	0 €								
SEGUROS VEH 1									
COSTE SEGUROS	0 €								
TOTAL COSTE	5.947,25 €								
BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)	713,67 €								
TOTAL GENERAL	6.660,92 €								
IVA (10%)	666,09 €								
TOTAL ANUAL	7.327,01 €								
COSTE DIARIO	59,57 €								

TOTAL 2018 7.327,01 €

Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8CBUD06F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270  
Fecha: 18/06/2019  
Hora: 12:46  
Und. reg:1000



	158D (Tardes)	158D (Ahorro)	TOTAL 158D
<b>TOTAL COSTE</b>	25.952,13 €	-5.947,25 €	20.004,88 €
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL (12%)</b>	3.114,26 €	-713,67 €	2.400,59 €
<b>TOTAL GENERAL</b>	29.066,39 €	-6.660,92 €	22.405,47 €
<b>IVA (10%)</b>	2.906,64 €	-666,09 €	2.240,55 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	31.973,02 €	-7.327,01 €	24.646,01 €
<b>COSTE DIARIO</b>	259,94 €	-59,57 €	200,37 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2019</b>	31.973,02	-7.327,01	24.646,01

Consortio de Transporte Metropolitano  
Área de Granada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30001707000H8C8U0D6F7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - 18/06/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/06/2019 12:49:49  
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA OFICINA 1000 2019 5270 - 18/06/2019 12:46

ENTRADA: 201900005270  
Fecha: 18/06/2019  
Hora: 12:46  
Und. reg:1000

